

Buenos Aires, 20 de junio de 1996.

En atención al pedido de reintegro de viáticos, gastos de combustible y peaje, formulado por la señora Juez Federal Subrogante de Primera Instancia de Junín (Provincia de Buenos Aires) Dra. Teresa Crosetti de Prato, con motivo de su traslado a la Ciudad de La Plata (Provincia de Buenos Aires) a los efectos de mantener una entrevista con el Sr. Presidente de la Cámara Federal de Apelaciones del asiento Dr. Román Julio Frondizi; autorizase a la Subsecretaría de Administración a liquidar y abonar -conforme a los comprobantes obrantes a fs. 2/9- el monto correspondiente a medio (1/2) día de viáticos, y los importes de PESOS DIEZ CON TREINTA CENTAVOS (\$ 10,30) y PESOS VEINTISEIS (\$26.-), en concepto de reintegro de gastos de peaje y combustible, respectivamente.-

Regístrese, hágase saber y remítase el presente a la citada Subsecretaría, a sus efectos.

HUGO L. M. PIACENTINO
SECRETARIO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

JULIO S. NAZARENO